

XI LEGISLATURA

Núm. 483 11 de noviembre de 2025 SUMARIO. Pág. 45721

SUMARIO

<u>Páginas</u>

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000162-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta, relativa a política general en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de octubre de 2025.

45723

M/000163-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de octubre de 2025.

45726

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001654-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España para que, conforme a los trámites legales oportunos, adopte una serie de medidas para proteger, impulsar y favorecer la agricultura y la ganadería; así como instando a la Junta de Castilla y León a diversas acciones en este mismo sentido, para apoyar e incentivar el sector primario de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

45729



XI Legislatura

Núm. 483

11 de noviembre de 2025

SUMARIO. Pág. 45722

<u>Páginas</u>

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

740. Grupos Parlamentarios

GP/000023-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas.

750. Comisiones

COM/000005-22

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda. Altas y bajas.

45738

45737

COM/000007-22

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Altas y bajas.

45740

COM/000012-16

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Educación. Altas y bajas.

45742

COM/000013-24

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. Altas y bajas.

45744



Núm. 483 11 de noviembre de 2025 M/000162-01. Pág. 45723

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000162-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta, relativa a política general en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000162, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta, relativa a política general en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de octubre de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

La Secretaria Segunda de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

> EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador Francisco Igea Arisqueta, habilitado como portavoz a estos efectos por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla León, al amparo de lo establecido en los artículos 154 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000162, relativa a Política general de la Junta de Castilla y León en materia sanitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad pública de la Comunidad atraviesa un momento complicado tal y como lo reflejan los indicadores claves del sistema nacional de salud y las memorias del propio SACYL. El número de reclamaciones en atención al paciente se ha multiplicado por dos, en un ritmo de crecimiento desconocido hasta la fecha, y la insatisfacción y la tensión en el sistema se ven también reflejados en el inaceptable número de agresiones a nuestros profesionales. La mala percepción del sistema no es consecuencia de la falta de recursos (seguimos liderando el gasto por habitante como el número de efectivos en atención



XI Legislatura

Núm. 483 11 de noviembre de 2025 M/000162-01. Pág. 45724

primaria y hospitalaria) sino que más bien debe atribuirse a una pésima gestión de los mismos, así como al abandono de una política institucional de búsqueda permanente de la excelencia.

En los últimos años se ha renunciado a incrementar las herramientas de control de resultados y al impulso a la transparencia en los mismos que caracterizaron la pasada legislatura. El anuncio de medidas efectistas e inversiones en altas tecnologías ha sustituido al necesario control en la gestión y la focalización en los resultados en Salud, la calidad científica y la calidad percibida. Reducir las demoras, generar confianza y mejorar el trato humano deberían de ser las prioridades del sistema. La evaluación continua y la transparencia son las herramientas claves para esta tarea.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- A publicar desagregados a nivel de área de Salud los indicadores de seguridad, efectividad, experiencia y accesibilidad recogidos en los indicadores clave del SNS.
- 2.- A implementar un sistema de encuestas de calidad percibida para pacientes y familiares, continuo y transparente, desagregado a nivel de centros de salud y servicios hospitalarios que permita conocer la satisfacción con la atención recibida, centro por centro y servicio por servicio.
- 3.- Establecer de acuerdo con las sociedades científicas de cada especialidad un registro transparente de indicadores de calidad científico técnica, seguridad y resultados de Salud que recoja, al menos, 5 indicadores específicos por cada servicio que permitan conocer y homogeneizar la calidad de la atención en nuestro sistema.
- 4.- Vincular la continuidad de los mandos intermedios a los resultados de las antedichas encuestas y registros.
- 5.- Publicar trimestralmente junto a las listas de espera los indicadores de actividad que habrán de incluir el número de resueltas, número de exploraciones y número de intervenciones por facultativo.
- 6.- Elaborar una memoria anual de investigación por cada área de Salud que recoja todas las publicaciones y comunicaciones científicas realizadas durante ese año por cada centro y servicio del mismo.
- 7.- Mejorar los servicios de atención al paciente agilizando la resolución de las reclamaciones, acortando los plazos de respuesta y dando idéntica prioridad a las respuestas presenciales como a las escritas.
- 8.- Establecer un plan de mejora de la calidad hostelera de nuestros centros que debe de incluir: a) la eliminación las habitaciones triples y el uso de habituaciones individuales para pacientes oncológicos y pacientes en fase terminal, así como en todos los casos en los que sea preciso por las condiciones clínicas de los pacientes; b) la adecuación de las zonas de espera para evitar condiciones de hacinamiento; c) la gratuidad de los servicios de wifi y tv para los pacientes ingresados.



XI Legislatura

Núm. 483 11 de noviembre de 2025 M/000162-01. Pág. 45725

- 9.- Continuar mejorando la *app* de Sacyl Conecta para permitir la realización a través de ella de las encuestas de calidad y el acceso a los informes de todas las pruebas diagnósticas.
- 10.- Ampliar la libre elección de centro dentro de la Comunidad para la realización de pruebas diagnósticas a fin de homogeneizar y disminuir las esperas.
- 11.- La Consejería de Sanidad cooperará lealmente con el sistema nacional de salud aportando cuantos datos sean necesarios para homogeneizar y hacer transparente la calidad de los programas de cribado.

Valladolid, 24 de octubre de 2025.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



Núm. 483 11 de noviembre de 2025 M/000163-01. Pág. 45726

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000163-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000163, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de octubre de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

La Secretaria Segunda de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

> EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000163 relativa a "Política general en materia de salud mental":

ANTECEDENTES

La Estrategia de Salud Mental de Castilla y León 2024-2030 no ha sido capaz de definir acciones específicas que comprometan a la Junta de Castilla y León para el alcance de los objetivos. El propio Grupo Parlamentario Popular que sostiene al Gobierno recientemente ha tenido que presentar una Proposición No de Ley enmendando parcialmente su contenido apenas un año después.

Por otro lado, esta estrategia se concentra en lo asistencial dejando de lado aspectos muy relevantes para acompañar a la ciudadanía en su incorporación plena a la sociedad a la que pertenecen no garantizándose sus derechos de autonomía e inclusión social y comunitaria.



XI Legislatura

Núm. 483 11 de noviembre de 2025 M/000163-01. Pág. 45727

Por todo ello, presentamos la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Promover campañas de concienciación, sensibilización y lucha contra el estigma, especialmente en entornos educativos, laborales y sanitarios, así como reforzar los programas de prevención del suicidio.
- 2. Crear comisiones interinstitucionales en salud mental infanto-juvenil y de adultos que faciliten al paciente y a los profesionales los itinerarios de detección, atención sanitaria y acompañamiento comunitario implicando, por tanto, a las Consejerías de Educación, Sanidad, Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Industria, Comercio y Empleo y Familia e Igualdad de Oportunidades.
- 3. Aumentar los recursos humanos en los departamentos de orientación de los centros de enseñanzas secundaria y en los equipos de orientación educativa y psicopedagógica en educación infantil y primaria para desarrollar con eficacia el seguimiento de salud mental y detección de conductas suicidas entre el alumnado, manteniendo en el tiempo dicho incremento.
- 4. Crear en el observatorio del sistema público de salud de Castilla y León un espacio propio con datos sociosanitarios relacionados con la Salud Mental en nuestra Comunidad Autónoma.
- 5. Acercar la atención a la salud mental al medio rural, proporcionando consultas de salud mental presenciales en todos los centros de salud, e impulsar la digitalización de los servicios de salud mental, para mejorar la coordinación intersectorial y el acceso remoto a atención psicológica.
- 6. Incrementar la oferta de plazas de formación especializada en Psicología Clínica hasta 24 anuales en la próxima convocatoria 2026-2027 y seguir aumentándola hasta superar la media nacional de 6 psicólogos clínicos por cada 100.000 habitantes en las siguientes convocatorias.
- 7. Ofertar plazas públicas en el SACYL para incorporar de manera sistemática las promociones anuales de psicólogos clínicos PIR para que atiendan consultas presenciales en los 248 Centros de Salud de Castilla y León. De la misma manera, actuar con respecto a enfermeras y enfermeros especialistas en Salud Mental.
- Incrementar la oferta de plazas en viviendas tuteladas y supervisadas hasta alcanzar 20 plazas por cada 100.000 habitantes para personas que, por su situación de dependencia por salud mental, no puedan independientemente vivir por sus propios medios.
- Implantar Equipos Comunitarios de Apoyo y Recuperación (ECAR) en todas las áreas de salud para personas con problemas de salud mental.
- 10. Creación e inclusión de la figura del "Agente de Apoyo entre Iguales" (AAI) como recursos públicos para la salud mental.



XI Legislatura

Núm. 483 11 de noviembre de 2025 M/000163-01. Pág. 45728

- 11. Establecer consultas de Psicogeriatría en todas las áreas de salud de la Comunidad Autónoma, con el objetivo de proporcionar una atención especializada y multidisciplinar a las personas mayores con trastornos mentales.
- 12. Asegurar que todos los recursos asistenciales en el SACYL que se pongan en marcha para atender a cualquier paciente con necesidades de cuidados clínicos en salud mental sean extensibles a toda el área de salud donde se instalen.
- 13. Reservar en los presupuestos para 2026 y siguientes una partida específica destinada a la salud mental y, dentro de ella, una específica para "atención comunitaria".

Valladolid, 27 de octubre de 2025.

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



Núm. 483 11 de noviembre de 2025 PNL/001654-01. Pág. 45729

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001654-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España para que, conforme a los trámites legales oportunos, adopte una serie de medidas para proteger, impulsar y favorecer la agricultura y la ganadería; así como instando a la Junta de Castilla y León a diversas acciones en este mismo sentido, para apoyar e incentivar el sector primario de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite la proposición no de ley PNL/001654.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no de ley haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

La Secretaria Segunda de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

> EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector primario nos da de comer a todos los españoles. Nuestros agricultores y ganaderos son los que llevan la comida a nuestra mesa y, a pesar de todas las trabas impuestas desde las distintas Administraciones gobernadas por el bipartidismo, son los que garantizan nuestra soberanía alimentaria. Hombres y mujeres esforzados que, a pesar de la persecución y el maltrato sistemático, dan vida al mundo rural y trabajan cada día sin descanso para sacar adelante sus explotaciones, muchas de las cuales han ido pasando de padres a hijos manteniendo una tradición que es el alma y el ser de nuestra Nación.



XI Legislatura

Núm. 483 11 de noviembre de 2025

PNL/001654-01. Pág. 45730

La encomiable labor que durante generaciones vienen desempeñando nuestros agricultores y ganaderos han permitido forjar un sector esencial y estratégico para nuestra Nación, con un papel fundamental en términos culturales, demográficos, sociales, forestales y económicos especialmente relevantes para la España rural y vaciada. La importancia económica del sector primario, en el contexto de la economía nacional, se valora mediante las cifras publicadas por el INE en la Contabilidad Nacional. Según datos de la Contabilidad Nacional (INE), el Valor Añadido Bruto del sector primario alcanzó los 40.412 millones de euros en 2024, representando el 2,5 % del PIB. Le superan en importancia económica los sectores de la construcción (5,3 % del PIB), industria (14,2 %) y servicios (69,1 %). Asimismo, el sector primario generó 680.200 puestos de empleo equivalentes a tiempo completo, un 1,8 % menos con respecto a 2023, suponiendo el 3,4 % de los ocupados equivalentes a tiempo completo de España.

Según los Indicadores Territoriales 2024 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), la Producción de la Rama Agraria (PRA) de Castilla y León alcanzó en 2024 un valor total de 8.091 millones de euros, lo que representa el 12,83 % del conjunto nacional, consolidando a la Comunidad como la primera región española en aportación al sector primario.

En términos laborales, los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA, INE-JCyL) indican que en 2024 el empleo en la rama agraria (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) experimentó un descenso interanual, en línea con la tendencia nacional, con una pérdida estimada de unos 7.000 empleos agrarios en el conjunto regional.

La industria agroalimentaria mantiene su posición como motor industrial esencial de Castilla y León. Según datos del Clúster Vitartis y del Consejo Económico y Social (CES CyL), en 2024 la cifra de negocio del conjunto del sector se situó entre 14.300 y 16.280 millones de euros. El sector agroalimentario regional emplea a más de 50.000 trabajadores directos, distribuidos en más de 3.000 empresas, que abarcan desde el procesado cárnico y lácteo hasta la elaboración de vinos, harinas y conservas vegetales.

Junto a la fijación de la población en las zonas rurales, así como el desarrollo económico de la España rural, destaca el enorme impacto que el sector primario también tiene en términos geoestratégicos y de salud pública, siendo sector clave a la hora de garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria, cuestiones trascendentales si atendemos al convulso escenario internacional actual, así como al incremento de las alertas sanitarias detectadas en los últimos años por la entrada masiva de productos extracomunitarios que no cumplen con las mismas exigencias fitosanitarias exigidas a nuestros agricultores y ganaderos.

Además, no podemos olvidar el importantísimo papel que tienen nuestros agricultores y ganaderos -así como los profesionales del sector cinegético y silvícola- en la prevención y extinción de incendios pese al arrinconamiento institucional que llevan padeciendo durante décadas. A modo de ejemplo, en nuestras explotaciones ganaderas y cinegéticas, el pastoreo permite reducir considerablemente la carga de material combustible y, por su parte, nuestras explotaciones agrícolas, con sus respectivas tareas de limpieza, labranza y cortafuegos tras las siegas, contribuyen activamente a detener la propagación de llamas. Se intuye fácilmente la relevancia de estas funciones tras los devastadores incendios que han arrasado nuestra Nación durante el pasado verano.



XI Legislatura

Núm. 483 11 de noviembre de 2025

PNL/001654-01. Pág. 45731

Sin embargo, si bien el sector continúa manteniendo un peso considerable para nuestra economía, vemos como en apenas una década decenas de miles de explotaciones agrícolas y ganaderas se han visto abocadas al cierre. Según datos oficiales, sólo en una década -de 2013 a 2023- España ha perdido más de 180.000 explotaciones. Está claro que esta lacra no es más que el resultado directo de políticas que anteponen el fanatismo climático sobre la rentabilidad económica de nuestro campo, la cual, unida al marcado envejecimiento de nuestro sector primario y a la falta de promoción institucional del relevo generacional, ponen en serio riesgo la propia supervivencia del sector tal y como lo entendemos en un futuro no muy lejano.

El tiempo ha demostrado cómo la agenda climática que comparten populares y socialistas -tanto en Bruselas como en nuestras instituciones nacionales- es una sentencia de muerte para nuestro campo. Durante décadas, el bipartidismo ha dicho una cosa aquí en España, pero luego ha votado la contraria en Bruselas, que es donde se toman las decisiones. Populares y socialistas han sido implacables con el campo aquí en España, imponiendo toda clase de regulaciones e impuestos a los productores, pero luego eran sumisos y asumían todo lo que les imponían desde Bruselas.

Prueba paradigmática de este fanatismo medioambiental y climático es el Pacto Verde Europeo (PVE) y toda la normativa desarrollada bajo su paraguas. Este instrumento, unido a los continuos recortes presupuestarios de la PAC y al aumento exponencial de requisitos medioambientales representan una sentencia de muerte a un sector primario nacional y europeo ya agonizante desde hace años.

El futuro de nuestro sector primario dejará de estar en jaque sólo cuando el consenso progre ponga fin al fanatismo climático, palie el aumento exponencial de los costes de producción, acabe con la losa burocrática y la hiperregulación, garantice el principio de preferencia comunitaria, reciprocidad, mercado único y solidaridad financiera para acabar con la competencia desleal y promueva políticas que fomenten realmente el relevo generacional haciendo atractivo el sector para nuestros jóvenes.

Lejos de ir en esta dirección, muy recientemente hemos podido comprobar cómo el consenso progre vuelve a usar como moneda de cambio a nuestro sector primario: primero con la propuesta de futura PAC, segundo con la culminación de Mercosur y, por último, con la propuesta de modificación del Acuerdo UE-Marruecos.

En primer lugar, la futura reforma de la PAC que plantea la Comisión no sólo supone un recorte adicional del 22 % del presupuesto hasta ahora asignado a la PAC, sino que, de igual modo, pretende acabar con la autonomía presupuestaria que, hasta ahora, y tras más de sesenta años, ha respaldado a esta política singular. Esto supone menos apoyo directo para los agricultores, menos inversión en modernización y, en definitiva, menos futuro para el campo y para nuestra soberanía alimentaria.

En segundo lugar, vemos cómo la culminación de Mercosur representa un ejemplo más de cómo Bruselas utiliza a nuestro sector primario como moneda de cambio en acuerdos comerciales con terceros países, hecho que, en la práctica, solo se ha traducido en un aumento exponencial de la competencia desleal de productos agroalimentarios extracomunitarios que, en este caso concreto, afectarán especialmente a nuestros productores de vacuno y aves de corral, del azúcar y el arroz, de los cítricos, de la miel, de los tomates -sector ya de por sí sumamente afectado por las importaciones de tomate marroquí- y de la remolacha, entre otros muchos.



XI Legislatura

Núm. 483

11 de noviembre de 2025

PNL/001654-01. Pág. 45732

Por último, la propuesta de modificación del Acuerdo UE-Marruecos es un auténtico ataque a la inteligencia y un despropósito legal y moral de la Comisión de populares y socialistas. Estamos, de hecho, ante un ejemplo claro de cómo el consenso progre hace una cosa en Bruselas y dice exactamente lo contrario a nivel nacional, tal y como los españoles pudieron apreciar el pasado jueves 16 de octubre en el Congreso de los Diputados, cuando, gracias a una moción de VOX, la Cámara Baja rechazaba la maniobra de la Comisión para esquivar el cumplimiento de la sentencia del TJUE. Todo ello, pese a la firmeza que arroja en la sentencia el propio Tribunal: el acuerdo al que llegaron la UE y Marruecos para extender las preferencias arancelarias al Sahara Occidental era ilegal. Es demoledor comprobar cómo, después de casi 10 años de calvario judicial, la Comisión de Úrsula von der Leyen se pliega una vez más a los intereses de Marruecos. Los afectados, los de siempre, nuestros agricultores que tendrán que seguir soportando la competencia desleal de miles de toneladas de productos agrícolas que no han sido producidos con los mismos estándares de producción.

Recordemos que Marruecos ya ha superado a España en exportaciones de tomate dentro de la UE, algo absolutamente inaceptable. Está claro que las élites de Bruselas quieren convertir a Marruecos en "la nueva huerta de Europa", desmantelando para ello a nuestro sector primario, nuestro mundo rural, así como acabando con nuestra seguridad y nuestra soberanía alimentarias.

La combinación de factores -recortes presupuestarios, desaparición de la PAC como política diferenciada, mantenimiento del Pacto Verde, tratados comerciales lesivos como el de Mercosur y el de Marruecos, y el aumento imparable de los costes de producción- constituye una auténtica bomba de relojería para el campo europeo. Esto no es una casualidad, sino el resultado de décadas de políticas dictadas por populares y socialistas en Bruselas, con el aplauso de los partidos que en España han abandonado a nuestros agricultores.

El campo español no puede seguir siendo víctima de las decisiones que toman unos cuantos burócratas que jamás han pisado el campo. Es hora de señalar a los responsables de que nuestra soberanía alimentaria y la supervivencia del campo español estén en peligro. Urge que PP y PSOE pongan fin, desde todas las instituciones sin distinción, a un fanatismo climático que no ha hecho más que criminalizar a nuestro campo mientras prioriza los intereses de países extracomunitarios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A) Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, conforme a los trámites legalmente oportunos, proceda a:

- 1. Reconocer la gran labor que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos garantizando la fijación de la población y el crecimiento económico en la España rural y abandonada, la seguridad alimentaria a través de la producción de productos agroalimentarios de máxima calidad, la soberanía alimentaria de nuestra Nación y la prevención de incendios en nuestros montes.
- 2. Condenar el borrador de propuesta para la futura PAC presentado por la Comisión impulsando, de acuerdo con las previsiones legales aplicables,



Núm. 483

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

11 de noviembre de 2025

PNL/001654-01. Pág. 45733

una nueva propuesta que no contenga recortes presupuestarios, que no priorice los requisitos medioambientales sobre la rentabilidad económica de las explotaciones agrícolas y que no dilapide la autonomía presupuestaria y política que hasta ahora ha tenido la PAC como política diferenciada al incluirla en el Fondo Común.

- 3. Rechazar frontalmente el Pacto Verde Europeo ante las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial para nuestro sector primario. De igual modo, promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad, así como realizar un estudio para analizar el negativo impacto económico y social que las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo y de la Agenda 2030 han tenido en España.
- 4. Favorecer una verdadera conservación del medio natural y del paisaje que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario. De igual modo, promover un marco normativo que proteja nuestros suelos agrícolas y patrimonio natural de la proliferación indiscriminada de energías renovables.
- 5. Impulsar ante las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria y reciprocidad como principios jurídicos de alcance general en todos los acuerdos comerciales siempre a favor de los intereses del sector primario español con el fin de garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria. A tal fin, se deberá garantizar el principio de reciprocidad a través de la inclusión de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros importados a la UE que deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos medioambientales, climáticos, burocráticos, fitosanitarios y laborales que cumplen los productores españoles.
- 6. Aumentar los controles en frontera, para asegurar que el 100 % de los productos importados cumplen con las normativas internas de la UE y el pago de todo arancel establecido para las operaciones fuera de contingente establecidas en los respectivos acuerdos comerciales. En este sentido, promover el aumento de la dotación de personal, material y centros de análisis de productos agroalimentarios de los Puestos de Inspección Fronterizos de los Puertos del Estado, especialmente en aquellos puntos con altas importaciones agropecuarias. En ningún caso se aceptará una declaración responsable de conformidad del producto por parte del Estado extracomunitario exportador o cualquier otro sujeto que intervenga en la cadena de compraventa del producto.
- 7. Promover las modificaciones legislativas pertinentes para implementar estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores y castigar de forma contundente la comercialización fraudulenta de productos como "origen España" que no son de origen español.



Núm. 483

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

11 de noviembre de 2025

PNL/001654-01. Pág. 45734

- 8. Paralizar, de acuerdo con las previsiones legales aplicables, las transferencias de fondos públicos españoles destinados a financiar proyectos agroalimentarios en Marruecos y cualquier país extracomunitario que le haga competencia desleal a España, así como exigir la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola.
- 9. Adoptar todas las medidas necesarias para la inmediata suspensión, de acuerdo con los trámites legales aplicables, del Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la UE, debido al enorme perjuicio económico que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española y comunitaria. De igual modo, exigir un informe de impacto económico y social del acuerdo comercial en el sector primario español y europeo.
- 10. Mientras no sea efectiva la suspensión de los acuerdos comerciales entre la UE-Marruecos, rechazar la modificación del Acuerdo de Asociación UE-Marruecos para incluir los cultivos procedentes del Sáhara Occidental con trato arancelario preferente, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 4 de octubre de 2024.
- 11. Rechazar el acuerdo comercial UE-Mercosur, en todo aquello que perjudique los intereses de los productores españoles, y concretamente al sector primario, al mundo rural y a sus formas tradicionales de vida. De igual modo, exigir un informe de impacto económico y social del acuerdo comercial en el sector primario español y europeo.
- 12. Denunciar ante las instituciones de la UE la opacidad con la que la Comisión Europea ha llevado a cabo la negociación y tramitación del acuerdo Mercosur. Una negociación realizada a espaldas a las naciones europeas, al Parlamento Europeo y a las asociaciones y organizaciones agrarias.
- 13. Exigir en el seno de la UE la prohibición de la importación de productos agroalimentarios de terceros países que hayan sido tratados con fitosanitarios prohibidos en el territorio de la UE.
- 14. Promover una revisión del Sistema Español de Seguros Agrarios para reforzarlo ante las necesidades del campo español.
- 15. Garantizar una correcta aplicación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, que garantice la protección y la rentabilidad de agricultores y ganaderos españoles.
- 16. Impulsar una verdadera simplificación burocrática y administrativa que tenga como finalidad la reducción sustancial del volumen y complejidad de la tramitación administrativa que soporta nuestro sector primario.
- 17. Aplazar más allá del 1 de enero de 2027 la puesta en marcha del cuaderno de campo digital hasta que se garantice la completa accesibilidad y seguridad de los sistemas digitales.
- 18. Favorecer el relevo generacional en el mundo rural apoyando la incorporación de los jóvenes a la actividad agroganadera con medidas que garanticen su permanencia y profesionalización, así como fomentando su incorporación a las cooperativas agroalimentarias.



Núm. 483

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

11 de noviembre de 2025

PNL/001654-01. Pág. 45735

- 19. Impulsar medidas para dignificar la actividad agraria y consagrar su contribución decisiva a la generación de riqueza y empleo, así como reconocer expresamente el papel del cooperativismo agroalimentario en el medio rural español.
- 20. Promover un Plan Nacional del Agua que contemple la gestión racional de los recursos hídricos -aguas pluviales, subterráneas, desaladas, desalobradas y regeneradas- en todo el territorio nacional y que, sobre la base de los principios de solidaridad y bien común, incluya la interconexión de cuencas como medida esencial para hacer frente a los contextos climatológicos adversos y garantice el acceso de todos los españoles al agua sin importar en qué parte de España se encuentren.
- 21. Promover un Plan Nacional de Regadíos que contribuya a la modernización de superficies favoreciendo un uso más eficaz del agua, así como la reducción del volumen de consumo.
- 22. Reconocer a la caza como patrimonio cultural común y una actividad esencial para la gestión de las especies y la conservación de nuestro entorno natural, así como el desarrollo socioeconómico de la España rural. Así como reconocer el pastoreo como actividad necesaria para la preservación del campo, el monte y la prevención contra incendios.
- 23. Poner en marcha una verdadera y nueva estrategia nacional de prevención y gestión de incendios en la que tengan un papel primordial nuestros profesionales de los sectores ganadero, agrícola, cinegético y silvícola.
- 24. Elaborar un Convenio con todas las regiones de España con el objeto de establecer una licencia única nacional de caza y pesca en aguas continentales, así como la puesta en marcha de medias legislativas necesarias para permitir la actividad cinegética en los Parques Nacionales.
- 25. Impulsar la elaboración de un Plan Nacional del Lobo que comprenda un adecuado control cinegético, así como un censo actualizado y un sistema de compensaciones proporcional al perjuicio causado a los ganaderos, así como excluir al lobo del Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial en todos aquellos territorios, sin distinción -especialmente aquellas poblaciones situadas al sur del río Duero-, donde la proliferación del lobo sea descontrolada y ocasione continuos perjuicios a nuestros ganaderos. De igual modo, se debe facilitar el control de las poblaciones de jabalíes a través de la actividad cinegética.
- 26. Promover, de acuerdo con las previsiones legales aplicables, en la Comisión Europea el uso de fitosanitarios de utilización excepcional para el control y la erradicación de plagas importadas introducidas en productos procedentes de países extracomunitarios que afectan a la sanidad animal y vegetal. De igual modo, no prohibir el uso de sustancias fitosanitarias si no se dispone de alternativas eficaces que garanticen la sanidad vegetal y animal.
- 27. Avanzar en el uso de la ciencia y la tecnología, especialmente en las nuevas técnicas de edición genómica como herramienta necesaria para hacer frente a los desafíos a los que se enfrenta la agricultura y la ganadería.



XI Legislatura

Núm. 483 11 de noviembre de 2025 PNL/001654-01. Pág. 45736

- 28. Creación de un fondo de contingencia para los damnificados por plagas que afectan a la sanidad animal y vegetal cuando las herramientas y los medios utilizados -generalmente los que están autorizados- que han sido recomendados por las autoridades no sirven para la prevención, el control o la erradicación de la plaga.
- 29. Impulsar la elaboración de planes específicos en escuelas y colegios con el objeto de dar a conocer el papel fundamental que desempeña la agricultura y los agricultores en la producción de alimentos, el cuidado del entorno natural y la conservación del territorio.

B) Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, conforme a los trámites legalmente oportunos, proceda a:

- 1. La declaración como sector estratégico de la actividad de la ganadería intensiva e industria cárnica de Castilla y León, con elaboración del correspondiente Plan de acción para su desarrollo.
- 2. Establecer medidas de simplificación administrativa, unificando procedimientos y garantizando la seguridad en los plazos, reforzando las plantillas de funcionarios para la agilización en la concesión de licencias de apertura y ampliación de explotaciones relacionadas con la industria agroalimentaria.
- 3. Establecer una línea de ayudas para paliar la situación de distorsión de la competencia o pérdida de competitividad y el costo de la adaptación de las explotaciones del sector cárnico-ganadero a la legislación de bienestar animal.
- 4. Reorientar las ayudas autonómicas hacia la rentabilidad y no hacia la condicionalidad climática, estableciendo o ampliando las líneas dedicadas a modernización y optimización productiva, a través de inversiones en maquinaria, regadío eficiente, digitalización o bioseguridad ganadera.
- 5. Implementar ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos, priorizando las explotaciones familiares y de zonas rurales en declive demográfico.
- 6. Apoyar a la integración cooperativa, comercialización conjunta y digitalización del sector primario de Castilla y León.
- 7. Establecer Incentivos al autoconsumo energético agropecuario y agroindustrial.

En Valladolid, a 29 de octubre de 2025.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: David Hierro Santos



Núm. 483 11 de noviembre de 2025 GP/000023-01. Pág. 45737

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

740. Grupos Parlamentarios

GP/000023-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario Socialista:

Número de Procuradores a 21 de octubre de 2025: 28.

Alta de D. Sergio Iglesias Herrera (21-10-2025).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Núm. 483 11 de noviembre de 2025 COM/000005-22. Pág. 45738

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000005-22

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda:

Bajas:

- Fernández Santos, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto) 04-11-2025

Altas:

- Igea Arisqueta, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto) 04-11-2025
- Iglesias Herrera, Sergio (Grupo Parlamentario Socialista) 21-10-2025

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Economía y Hacienda:

Presidente: CASTRO CAÑIBANO, José Alberto (Grupo Parlamentario Popular)
 Vicepresidente: SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)
 Secretaria: VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

Vocales:

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

ESTEBAN AYUSO, Rosa María (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA FERNÁNDEZ, José Ramón (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GUERRERO ARROYO, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ ALCOJOR, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista)

IGEA ARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)

IGLESIAS HERRERA, Sergio (Grupo Parlamentario Socialista)

PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)



XI Legislatura

Núm. 483

11 de noviembre de 2025

COM/000005-22. Pág. 45739

PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)

RUBIO MARTÍN, Rosa María (Grupo Parlamentario Socialista)

SÁINZ-AJA SÁINZ-MAZA, David (Grupo Parlamentario Socialista)

SUÁREZ VILLAGRÁ, Susana (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Núm. 483 11 de noviembre de 2025 COM/000007-22. Pág. 45740

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000007-22

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

Bajas:

- Illera Redón, Rubén (Grupo Parlamentario Socialista) 21-10-2025

Altas:

- Iglesias Herrera, Sergio (Grupo Parlamentario Socialista) 21-10-2025

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

Presidenta: COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta: SUÁREZ VILLAGRÁ, Susana (Grupo Parlamentario VOX Castilla

y León)

Secretario: CARPIO GUIJARRO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

Vocales:

BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

CASTRO CAÑIBANO, José Alberto (Grupo Parlamentario Popular)

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

GARCÍA ROMERO, María del Carmen (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ ALCOJOR, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista)

IGLESIAS HERRERA, Sergio (Grupo Parlamentario Socialista)

MENDOZA TORIBIO, Antonio Jaime (Grupo Parlamentario Popular)

PABLOS ROMO, Fernando (Grupo Parlamentario Socialista)



XI Legislatura

Núm. 483

11 de noviembre de 2025

COM/000007-22. Pág. 45741

PALOMAR SICILIA, Juan Antonio (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)
PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)
PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)
PUENTE ALCARAZ, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)
SACRISTÁN RODRÍGUEZ, Yolanda (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Núm. 483 11 de noviembre de 2025 COM/000012-16. Pág. 45742

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000012-16

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Educación. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Educación:

Bajas:

- Fernández Santos, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto) 04-11-2025
- Hernández Alcojor, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista) 21-10-2025

Altas:

- Iglesias Herrera, Sergio (Grupo Parlamentario Socialista) 21-10-2025
- Pascual Muñoz, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto) 04-11-2025

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Educación:

Presidente: HERAS JIMÉNEZ, Pedro Antonio (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta: CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla

y León)

Secretario: PUENTE ALCARAZ, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

ARROYO OTERO, Rebeca (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

CEBALLOS MARROQUÍN, Eva (Grupo Parlamentario Socialista)

GARCÍA MACARRÓN, Leila Vanessa (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GUERRERO ARROYO, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

IGLESIAS HERRERA, Sergio (Grupo Parlamentario Socialista)

MENDOZA TORIBIO, Antonio Jaime (Grupo Parlamentario Popular)

PABLOS ROMO, Fernando (Grupo Parlamentario Socialista)

PASCUAL MUÑOZ, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto)

RINCÓN IGLESIAS, Elena (Grupo Parlamentario Popular)



XI Legislatura

Núm. 483

11 de noviembre de 2025

COM/000012-16. Pág. 45743

ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)
SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)
SÁNCHEZ MARTÍN, José María (Grupo Parlamentario Popular)
SUÁREZ VILLAGRÁ, Susana (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)
VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

VILLAR LACUEVA, Judit (Grupo Parlamentario Socialista)

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Núm. 483 11 de noviembre de 2025 COM/000013-24. Pág. 45744

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000013-24

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

Bajas:

- Fernández Santos, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto) 04-11-2025

Altas:

- Pascual Muñoz, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto) 04-11-2025

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

Presidente: PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla

y León)

Vicepresidente: BLANCO MUÑIZ, Juan Jesús (Grupo Parlamentario Popular)

Secretaria: PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ HERRERA, Carlos (Grupo Parlamentario Socialista)

FUENTE RUIZ, Lorena de la (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA MACARRÓN, Leila Vanessa (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GONZALO RAMÍREZ, María Isabel (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

ILLERA REDÓN, Rubén (Grupo Parlamentario Socialista)

MARTÍN BENITO, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista)

PASCUAL MUÑOZ, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto)

PÉREZ MARTÍN, María Isabel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)



XI Legislatura

Núm. 483

11 de noviembre de 2025

COM/000013-24. Pág. 45745

RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)
SACRISTÁN RODRÍGUEZ, Yolanda (Grupo Parlamentario Socialista)
SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)
TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Pablo (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
	PPL	Proposiciones de Ley
130		Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182		Estatuto de Personal
190		Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	-	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220		Convenios
	ACUER	
240	ОТС	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310		Investidura
320		Cuestión de confianza
330	MC OC	Moción de censura
390	00	Otras cuestiones de responsabilidad 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO
	PROG	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430		Informaciones de la Junta de Castilla y León
440		Debate sobre política general
450		Interpelaciones
451	-	Mociones
452		Informaciones de actualidad
461		Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610		Designación de Senadores
	ECC	Consejo de Cuentas
	EPC	Procurador del Común
	ECS	Consejo Consultivo
690		Otras designaciones y propuestas de nombramiento
	1	7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS
	MESA	Mesa de las Cortes
	PTE	Presidencia
730 740		Junta de Portavoces Grupos Parlamentarios
	PNA	Procuradores no adscritos
	COM	Comisiones
	PON	Ponencias
	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
	OPER	Personal
830		Contratación
890		Otros acuerdos de administración de las Cortes